

[Ver resultados](#)

Encuestado  
43 Anónimo

**36:04**  
Tiempo para  
completar

## INFORMACIÓN GENERAL

1

### Estado Miembro Postulante:

Perú



2

### Institución Pública Postulante:

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Más opciones para Responder

3

### Nombre de la Experiencia Innovadora:

Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA: Generando conocimiento criminológico para su uso en la política criminal

4

### Fecha de inicio de la implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

27 de junio de 2016

5

**Categoría a la que postula:**

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

6

**Nombre de la Entidad Postulante:**

7

**Dirección:**

8

**Teléfono:**

9

**Página Web:**

10

**Correo Electrónico:**

11

**Nivel Administrativo de la Entidad:**

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Otras

12

**Naturaleza Administrativa:**

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Otras

## INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

**Resumen Ejecutivo:** En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa **(300 palabras como máximo):**

El Observatorio Nacional de Política Criminal "José Hurtado Pozo" – INDAGA es una iniciativa del Consejo Nacional de Política Criminal que tiene como objetivo gestionar información criminológica de calidad para la generación de políticas públicas contra la criminalidad y la violencia en las que se materializan servicios que consideran los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos e interseccionalidad. Este organismo presenta un enfoque innovador dentro de la política pública peruana, ya que, apuesta por el diálogo directo entre la política criminal y el saber criminológico. Asimismo, debe tenerse en cuenta de que el quehacer del Observatorio INDAGA promueve la evaluación constante de resultados desde una visión interdisciplinaria, considera los extremos jurídicos, económicos, políticos, sociales, psicológicos y criminológicos, además, de innovar en la metodología de análisis utilizando estrategias cualitativas y cuantitativas. Los resultados de este ente son verificables y contrastables y resultan en beneficio de los funcionarios y servidores públicos, como de la ciudadanía en general, siendo que todos los productos del Observatorio son de libre acceso, a través de los medios digitales. La implementación de esta práctica ha generado una metodología dirigida a comprender el fenómeno de la criminalidad, encaminando la labor a la producción de investigaciones criminológicas y el debate de las políticas públicas sobre criminalidad y violencia, incidiendo de manera concreta sobre la política criminal del Estado peruano, con la participación de la sociedad civil y la ciudadanía. Actualmente, tiene ordenados sus procesos los que posibilitan la optimizan de sus recursos. Como tal representa un aporte valioso dentro de la experiencia de la gestión pública y la generación de conocimiento para con la reducción de la criminalidad y la violencia en la región, que a su vez reúne esfuerzos para el avance de la igualdad de género y de derechos, así como en temas de diversidad.

14

**Antecedentes:** Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

Considerando que la delincuencia en el Perú es uno de los principales problemas que vive el país. El gobierno peruano asumió como problema público la inseguridad ocasionada por el delito y creó el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), presidido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). Este Consejo reúne a los principales actores del sistema de justicia y persecución criminal del país con el objetivo de planificar, articular, supervisar y dar seguimiento a la política criminal del Estado peruano.

No obstante, durante los primeros años de implementación los miembros y representantes del CONAPOC afrontaron dudas sobre cómo reorientar las acciones del Estado por encima de las ideas a priori, es decir, sobre qué fundamentos se debían basar las acciones para paliar los problemas relacionados a la seguridad ciudadana y cómo detectar las tendencias de fondo, superando el tema coyuntural. Era necesario contar con un organismo que profundice en el análisis y la diseminación de la información, frente a lo cual las instancias existentes en las instituciones del sector justicia presentaban posibilidades limitadas.

Dada la necesidad de contar con un ente técnico que exclusivamente provea información y genere conocimiento criminológico sobre los factores que explican el origen, expansión e impacto de la violencia y la criminalidad, se constituyó el Observatorio Nacional de Política Criminal José Hurtado Pozo – INDAGA (Observatorio INDAGA). A este ente técnico, se le encarga mantener el diálogo directo entre la política criminal y el saber criminológico, a través del desarrollo, promoción y difusión de estudios, diagnósticos y herramientas metodológicas que contribuyan a una implementación más efectiva de las estrategias públicas y no públicas en los ámbitos de prevención, investigación y represión del delito, justicia penal y ejecución de penas y, medidas de seguridad y penitenciaria, con un enfoque evaluativo y prospectivo.

15

**Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada:** Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

La experiencia del Observatorio INDAGA genera evidencia empírica (insights) aplicando las ciencias del comportamiento sobre determinados fenómenos delictivos. En base a esta evidencia se han formulado propuestas de políticas con su subsecuente aprobación para contribuir con la criminalidad y la violencia en el país. Las políticas aprobadas son puestas a disposición de los operadores de justicia principalmente, pero también de los actores claves en territorios de especial vulnerabilidad frente al crimen. En sentido, los productos del Observatorio INDAGA impactan en la toma de decisiones de los operadores que despliegan acciones en contra de la criminalidad. En estos casos en las políticas a implementarse se gestan lineamientos y se priorizan determinados servicios en función al problema público abordado. En la implementación de los servicios se aplican estrategias, que han observado los métodos empíricos de investigación. Específicamente, el Observatorio INDAGA para el cumplimiento de los objetivos, desarrolla productos específicos, tales como documentos de investigación, boletines, documentos de trabajo, reportes e infografías, que pueden resultar del recojo de información primaria o secundaria. Además, lleva a cabo actividades de asistencia técnica, capacitaciones a funcionarios y servidores, entre otros. Para cada uno de los productos y/o actividades, dependiendo de su naturaleza y partiendo de un problema o necesidad, se plantean sendos diseños metodológicos, las medidas y los análisis respectivos en base a las ciencias del comportamiento. Vale mencionar que de acuerdo con el fenómeno estudiado se procede también con el recojo de información primaria y secundaria. Para tales efectos, se captura datos de las bases anonimizadas disponibles o en su defecto se realizan los respectivos requerimientos de información a los productores de los datos, se aplican encuestas, se realizan entrevistas, grupos focales o similares para proceder con el análisis en cada caso, teniendo presente en todo momento las consideraciones éticas.

## Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

**A. SINGULARIDAD.** Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

La creación del Observatorio INDAGA se aprobó en la 3ª Sesión del CONAPOC, del 13 de junio de 2013. Para su diseño y operatividad se tomaron en cuenta los insumos y propuestas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Durante este proceso fue vital el aporte del doctor Víctor Prado Saldarriaga, Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, además de la conformación de un equipo de soporte administrativo y técnico. Asimismo, para el proceso de implementación se reconocieron y visitaron in situ importantes experiencias en países de América, lo que sirvió de insumo para la implementación del Observatorio. La implementación del Observatorio INDAGA se dio mediante proyecto de inversión pública (PIP) del año 2015, significó un esfuerzo de articulación importante puesto que el proyecto recogió los aportes de los miembros y representantes del CONAPOC, además de personal especializado. Sin embargo, su inauguración se concretó el 27 de junio de 2016. El tiempo transcurrido desde su aprobación y su inauguración se vio influido por los requerimientos documentales de las diferentes instancias involucradas, lo cual fue superado con los mecanismos adoptados por la Secretaría Técnica del CONAPOC. El Observatorio se justifica en tanto permitirá aproximarnos al comportamiento de los factores de riesgo y/o protección y sus niveles de incidencia, en mejorar y hacer más eficiente la respuesta del Estado, a nivel de prevención-represión, y optimizar la administración de justicia y la resocialización del agente. Incluyó además la elaboración de un diseño conceptual, así como un diagnóstico de campo para conocer otras experiencias de observatorios en la región. Monto aproximado: S/. 89,973.

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

En la formulación del diseño conceptual del Observatorio INDAGA se consideraron pertinentes evaluar las experiencias puestas en marcha en el territorio, así como conocer la labor de algunas instituciones vinculadas a la temática. Siendo que, se conocieron por parte de los representantes peruanos la experiencia experiencias en países de América. Con ello, se procedió a armar una propuesta que supere las limitaciones de las entidades nacionales y acoja las potencialidades de las experiencias internacionales.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

La labor del Observatorio INDAGA se ciñe a la República del Perú con cobertura nacional y posibilidad de focalización a nivel regional, provincial y local. Hasta la fecha, este organismo se ha centrado en el tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal, el sistema penitenciario, la intervención en barrios y, en fenómenos criminales como la trata de personas, la violencia sexual, el feminicidio, los crímenes patrimoniales, los ciberdelitos, la ciberviolencia escolar, los delitos ambientales y la migración. Los fenómenos trabajados responden al examen de la victimización, la violencia y la percepción de la inseguridad en el país, sobre la base del análisis de las estadísticas oficiales de seguridad ciudadana del Estado, los principales registros administrativos de las instituciones del sector justicia y vinculados a este, así como en la información generada por la sociedad civil y la academia. Los resultados de este examen son puestos a disposición del CONAPOC, en donde se dispone la profundización en el conocimiento y/o el impulso de cambios normativos, el diseño de una política pública, estrategia, plan o acción en la materia.

**B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO.** Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

### Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

La población potencial está constituida por todas aquellas personas que pertenecen a instituciones públicas o privadas vinculadas a la prevención de violencias y/o delitos, así como las que se dedican a la persecución de estos. Además, de las que pertenecen a otros sectores que pueden estar asociados a la protección de determinados bienes jurídicos. En este grupo se incluye a la academia y a la ciudadanía en general.

La población objetivo o la población que está siendo beneficiada está constituida por los funcionarios y servidores de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de los que pertenecen a entidades que desarrollan acciones vinculadas a este sistema, destacando: la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Instituto Nacional Penitenciario y el Programa Nacional de Centros Juveniles. Además, de los funcionarios y operadores del Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y los Gobiernos Regionales.

20

### Metas/Indicadores de Cobertura

Los objetivos específicos se agrupan constituyendo cuatro ejes de trabajo según se muestra: Objetivo general: Gestionar conocimiento criminológico para su uso y soporte de la política criminal del Estado peruano. • Primer eje: Generación de información y producción de conocimiento criminológico útil, oportuno y riguroso. Contar con datos e información confiable, estratégica y apropiadamente sistematizada sobre la materia. Generar evidencia empírica y formular recomendaciones como insumos para la política criminal. Contar con soluciones tecnológicas para la gestión del conocimiento. • Segundo eje: Contribuir con el uso de la evidencia criminológica en la política criminal del Estado peruano. Monitorear los resultados de las intervenciones del Estado peruano en materia político criminal. Identificar la problemática y potencialidades de las intervenciones del Estado peruano en materia político criminal. Brindar asistencia técnica especializada a autoridades nacionales, regionales y locales y unidades que requieran información y/o conocimiento sobre la materia. • Tercer eje: Desarrollar procesos de difusión de información y conocimiento criminológico en la sociedad. Desarrollar productos informativos y espacios de comunicación y retroalimentación, según tipo de usuarios. • Cuarto eje: Fortalecimiento institucional. Contar con un equipo multidisciplinario y promover sus competencias. Desarrollar vínculos de cooperación a nivel local e internacional.

**Metas/Indicadores de Resultados:** Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

En cuanto al objetivo general, los resultados finales que se esperan cubrir se dividen en tres aspectos:

1. Los operadores de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema disponen de datos e información confiables y apropiadamente sistematizados sobre nueve delitos genéricos del Código Penal peruano. A la fecha se ha producido información y conocimiento criminológico en el 50% de ellos.
2. Los operadores y tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema, a nivel nacional y regional usan información y conocimiento criminológico en más del 80% de la política criminal del Estado peruano. Actualmente, se viene alcanzando el 70%.
3. Los operadores de las 25 regiones del Perú pertenecientes a las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema se benefician de la diseminación de información y conocimiento criminológico. Actualmente, se viene alcanzado a 13 de las 25 regiones.

Asimismo, el Observatorio INDAGA a través de la elaboración, aprobación, publicación y presentación de 44 diferentes tipos de productos, viene cumpliendo con los objetivos previstos en beneficio de los funcionarios y servidores de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema. A continuación, se presenta información sobre los productos:

**Investigación:** Se ha elaborado dieciséis investigaciones criminológicas sobre delitos ambientales, violencia de género, delitos patrimoniales, homicidios, feminicidios, ciberdelincuencia, sistema penitenciario, agresiones sexuales, trata de personas, adolescentes en conflicto con la ley penal y tráfico ilícito de drogas.

**Documentos de trabajo:** Se ha elaborado dos documentos de trabajo sobre medición de resultados de Barrio Seguro y sistema penitenciario.

**Boletines:** Se ha realizado trece boletines. Seis corresponden a boletines criminológicos y siete, a boletines informativos.

**Infografías:** Se ha realizado doce infografías sobre los temas de feminicidio, homicidio, delitos patrimoniales, adolescentes en conflicto con la ley penal, sistema penitenciario, trata de personas y proceso de investigación criminológico.

Los resultados del segundo eje se expresan en las citas y menciones a la información del Observatorio INDAGA que se hacen en las políticas, planes y documentos del Estado peruano, así como en las notas metodológicas sobre las intervenciones en materia político criminal. A continuación, se presentan los diferentes documentos de políticas:

Uso de información del Observatorio INDAGA en las Políticas Nacionales:

Política Nacional Penitenciaria al 2030, según Decreto Supremo N.º 011-2020-JUS.

Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030, según Decreto Supremo N.º 017-2019-IN.

Política Nacional contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, según Decreto Supremo N.º 009-2021-IN.

Política Nacional de Juventud, según Decreto Supremo N.º 013-2019-MINEDU.

Política Nacional de Igualdad de Género, según Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP

En cuanto al tercer eje, los resultados se expresan a través del acercamiento con expertos (espacios de retroalimentación), la difusión en medios de comunicación, en eventos libres y gratuitos y en la página web. A continuación, se detallan los resultados:

**Participación de expertos:** Se cuentan con 33 artículos de opinión de expertos/as peruanos/as y extranjeros que han colaborado y difundido información y conocimiento criminológico.

**Difusión en medios de comunicación:** Se ha difundido los resultados de las investigaciones del Observatorio en prensa (escrita y televisiva).

**Metas/Indicadores de Impacto:**

Debe tenerse en cuenta que, si bien se tienen resultados importantes en cuanto a los objetivos planteados, aún es demasiado pronto para indicar que el Observatorio INDAGA ha alcanzado el fin con el que se gestó: contribuir con la disminución de los niveles de criminalidad en el país. El indicador formulado para su medición considera el % de reducción de los niveles de criminalidad en el país (índice de victimización) al 5to año, recogido a partir de las estadísticas oficiales del INEI. De acuerdo con esta institución en el periodo 2015-2019 la población de 15 años y más de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo, pasó de 30,8% en el 2015 a 26,6 en el 2019 (INEI, 2021).

Sobre el particular, a pesar de que en el fin propuesto influyen muchos otros factores, dado que es un problema multicausal, el Observatorio INDAGA viene coadyuvando con lo propuesto a través de su contribución hacia una mejor toma de decisiones de los miembros y representantes del CONAPOC y la proposición y ejecución de programas, planes, y estrategias en base a evidencia empírica. Puesto que la falta de información empírica al momento de tomar las decisiones de política criminal determina no solo una omisión de los legisladores al crear las normas, sino también evidencia el problema que tiene el Estado para generar aquella, habiéndose detectado problemas en las fuentes de información, las unidades de análisis, el seguimiento y monitoreo de la información y de cómo se interpreta esta información (MINJUSDH, 2013). En ese sentido, su contribución alienta el camino hacia el imperio de una política criminal reflexiva, sin embargo, no cabe duda que la implementación de una política pública, como es el caso de la política criminal, requiere de un proceso colectivo y, sobre todo, multisectorial; resultado de una visión sistémica y transversal.

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos. Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

Actualmente, los objetivos del Observatorio INDAGA se concentran en tres ejes, derivándose las siguientes actividades:

Primer eje: Generación de información y producción de conocimiento criminológico útil, oportuno y riguroso. Aquí se incluyen las actividades para la elaboración de productos sobre temas penales, criminológicos y penitenciarios. Estos productos son:

- Documentos de investigación: Contienen un análisis profundo de los fenómenos criminales, con data de fuente primaria o secundaria, a través del trabajo de campo o de bases de datos públicas o proporcionadas por otros sectores, según corresponda.
- Boletines: Contienen data estadística actualizada y sistematizada de los fenómenos criminales, acompañados de literatura especializada, implican el diseño de un formato amigable.
- Documentos de trabajo: Contienen un informe especializado sobre determinado fenómeno criminal, a través del análisis de datos más complejos, presentados en una versión de ágil lectura.
- Infografías: Síntesis de investigaciones, recursos de investigación y/o data estadística sobre el fenómeno criminal, a través de un recurso gráfico amigable.
- Herramientas para la medición del crimen de mayor incidencia: mapas, encuestas, entre otros.

Precisamente, para el desarrollo de los productos mencionados y según su tipo, el Observatorio INDAGA realiza lo siguiente:

- Identificación de la necesidad. Incluye la recopilación de información sobre el tema, la búsqueda de antecedentes y el análisis de acciones frente a este.
- Planificación. Incluye la elaboración del protocolo de investigación o plan de trabajo (señala las acciones de monitoreo y evaluación).
- Gestión de compromisos institucionales. Establecimiento de acuerdos intrainstitucionales y/o intersectoriales, designación de equipos técnicos y planteamiento de estrategias.
- Gestión de información.
  - Captura, sistematización, validación y actualización de registros/base de datos. Se ejecuta a fin de que los datos se presenten de manera estándar. Se incluyen tareas relacionadas a la seguridad de la información.
  - Recolección, procesamiento y análisis de información. Se realiza según la información proceda de registros administrativos o requerimientos o mediante trabajo de campo. Se desarrolla el análisis de información y la redacción del informe.

Segundo eje: Contribuir con el uso de la evidencia criminológica en la política criminal del Estado peruano. Sobre la base de los contenidos de los productos del Observatorio INDAGA se promueve la incidencia en la política criminal, a través de lo siguiente:

- Formulación de aportes, comentarios o recomendaciones a documentos de políticas.
- Participación en comisiones multisectoriales y comités estadísticos de la criminalidad.
- Asistencia técnica en reuniones bilaterales.
- Capacitación a funcionarios y servidores del sistema de justicia e instituciones relacionadas.

Tercer eje: Desarrollar procesos de difusión de información y conocimiento criminológico en la sociedad. En este eje se incluyen las actividades para la facilitación del conocimiento destacando:

- Participación de expertos: implementación de la ventana de "Opiniones de Expertos/as" donde se presenta un artículo sobre temas penales, criminológicos y penitenciarios mediante un diseño amigable para los lectores.
- Involucramiento de jóvenes profesionales: implementación del Programa Criminólogos en Acción y promoción de participación de investigadores con artículos de opinión.

Eje transversal: Fortalecimiento institucional. Aquí destacan las acciones encaminadas a la promoción de las competencias de los recursos humanos a las que el equipo multidisciplinario del Observatorio INDAGA accede de manera libre y gratuita: seminarios, charlas, talleres, congresos, clases magistrales y diplomados. Asimismo, el equipo reporta sus actividades de acuerdo con el Subsistema de Gestión del Rendimiento del MINJUSDH, de acuerdo con lo estipulado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

**C. REPLICABILIDAD.** Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas**. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**



24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

En cuanto a los factores claves o fortalezas que coadyuvan al Observatorio para que pueda trabajar de manera adecuada y desarrolle sus funciones de la mejor manera. En primer lugar, es importante mencionar el factor talento humano y la diversidad de conocimientos y disciplinas de los miembros del equipo. Asimismo, tener un perfil integrador, que permita ver el fenómeno desde todas las aristas. Segundo, estar actualizado y al tono con la innovación técnica. Tercero, mantener estándares de calidad del dato. Cuarto, enfocarse en productos concretos y puntuales. Quinto, la internalización a nivel institucional, sustentabilidad económica, organizativa y técnica y, de los proyectos emprendidos -esto es sumamente relevante para la sostenibilidad. Sexto, la búsqueda de asociación y redes con las diferentes instituciones y personas ligadas al campo de la criminología y seguridad ciudadana, a manera de alianzas estratégicas. Séptimo, apuntar a la repercusión o visibilidad de los productos generados de manera constante, pues los datos o estudios que no son considerados por los tomadores de decisiones o la población no son útiles a la ciudadanía. Por último, apostar por el monitoreo y evaluación constante de lo planificado, a nivel de acciones, indicadores y metas. Esto se logró con el apoyo y aceptación de los involucrados, la formación de un equipo para ello, la utilización de herramientas para recabar información, entre otras acciones.

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

En algunos casos los cambios de autoridades, funcionarios y servidores públicos mencionados influyen en la programación de la presentación de los productos. Sin embargo, las actividades se planifican anualmente, garantizándose el desarrollo de los temas propuestos, así como el número de publicaciones. Más aun considerando que las metas físicas del Observatorio INDAGA están vinculadas a los documentos de gestión anuales y multianuales de la institución.

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

Los factores críticos de éxito vendrían a hacer los cambios de gobierno, específicamente por los cambios de autoridades, lo cual acarrea un retraso en la ejecución de las actividades para recolectar información, así como emprender proyectos previstos, pues los intereses de la nueva gestión no pueden coincidir con lo planificado. También, existe una escasa cultura para el intercambio de datos y/o información en los diferentes sectores, así como una reticencia a la evaluación externa de resultados.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

El Observatorio INDAGA sostiene sus acciones bajo tres normas principales que rigen al MINJUSDH y al CONAPOC: i) Decreto Supremo N°013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del MINJUSDH, aprobado en fecha 21 de junio de 2017; ii) Ley N°29807, Ley del Consejo Nacional de Política Criminal, aprobado el 14 de noviembre de 2011; y, iii) Decreto Supremo N°008-2012-JUS, Reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, aprobado el 20 de marzo de 2012. Bajo estas normas se alinean sus objetivos (general y específicos).

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

El Observatorio INDAGA, a nivel nacional, coordina con los miembros y representantes del CONAPOC, incluso a partir de los acuerdos adoptados en esta instancia se generan Mesas de Trabajo o Consultivas con otras entidades que no integran el CONAPOC, con las que se coordinada de acuerdo a la materia o el delito objeto de análisis.

A nivel internacional, se ejecutan coordinaciones con instituciones estatales que cumplan similares funciones. En ese sentido, se considera que los intercambios de conocimientos y experiencias impulsados a través de los Gabinetes Binacionales de países constituyen oportunidades importantes. En estos espacios el Observatorio INDAGA ha logrado, incluso compartir espacios de intercambio con sus pares de Chile, Colombia y Bolivia.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

No aplica.

**D. EFICIENCIA.** Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

Las actividades del Observatorio INDAGA, anualmente, están incluidas financieramente en el Plan Operativo Institucional del MINJUSDH, en específico a través de actividades y tareas operativas. Estas centradas en la gestión del conocimiento integral sobre el fenómeno criminológico para la población general, las que se estima alcanzan el valor de 200 mil USD.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos e indirectos):

No aplica.

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas si es posible):

No aplica.

**E. SUSTENTABILIDAD.** Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

El Observatorio INDAGA resultó de un acuerdo del CONAPOC. Asimismo, la conducción de esta instancia está a cargo de la DGAC del MINJUSDH. En ese sentido, la vigencia legal está vigente hasta que se propongan modificaciones al marco normativo del CONAPOC y el ROF de la institución.

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

El Observatorio INDAGA resultó de un acuerdo del CONAPOC. Asimismo, la conducción de esta instancia está a cargo de la DGAC del MINJUSDH. En ese sentido, la vigencia legal está vigente hasta que se propongan modificaciones al marco normativo del CONAPOC y el ROF de la institución.

El Observatorio INDAGA sostiene sus acciones bajo tres normas principales que rigen al MINJUSDH y al CONAPOC: i) Decreto Supremo N°013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del MINJUSDH, aprobado en fecha 21 de junio de 2017; ii) Ley N°29807, Ley del Consejo Nacional de Política Criminal, aprobado el 14 de noviembre de 2011; y, iii) Decreto Supremo N°008-2012-JUS, Reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, aprobado el 20 de marzo de 2012. Bajo estas normas se alinean sus objetivos (general y específicos).

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

En ese sentido, se ha trabajado con los representantes de las instituciones involucradas sobre la ventaja de tener datos abiertos, actualizados y de evaluaciones externas para encontrar oportunidades de mejora en la gestión pública. Asimismo, se ha invitado a diversos sectores para el desarrollo de investigaciones conjuntas.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

El Observatorio INDAGA, frente a los cambios en la autoridad administrativa, se basa en la aprobación de su planificación anual y en las metas físicas consignadas en los instrumentos de gestión de la entidad.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

El financiamiento del Observatorio INDAGA lo asume la institución y responde a las metas físicas de las actividades y tareas operativas asignadas. En este caso, las variaciones en el presupuesto no afectaron el alcance de las metas dado que se optaron y aprobaron estrategias para el cumplimiento, como es el caso de la publicación de ediciones virtuales de las investigaciones o estudios, realización de eventos de difusión o análisis en medios virtuales.

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

El financiamiento del Observatorio INDAGA en general lo asume la institución. No obstante, en casos particulares se ha articulado con agencia de cooperación para la concreción de determinados productos conjuntos. Debe tenerse en cuenta que, no se ha efectuado ningún tipo de desembolso que correspondan a fondos cedidos al Estado por instituciones y/o personas nacionales o extranjeras. En ese sentido, en la fecha de llenado del presente formulario, el porcentaje de las fuentes de financiamiento proveniente de la cooperación internacional no es diferente a cero, dado que no se observa ese tipo de financiamiento.

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

Vale recordar que las actividades del Observatorio INDAGA no se observan fondos cedidos al Estado por instituciones y/o personas nacionales o extranjeras. En este caso, lo que se ha presentado en los últimos tres años fiscales es la articulación con dos importantes agencias de cooperación para el desarrollo y publicación de investigaciones conjuntas, tal es el caso del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

**F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS.** Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

En la institución existe la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género en el Sector Justicia y Derechos Humanos, la que se creó mediante Resolución Ministerial N° 0163-2021-JUS. Esta Comisión es un mecanismo de coordinación, articulación y fiscalización de la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, que busca cerrar las brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el sector. La DGAC cuenta con dos representantes en la Comisión, siendo que una de las representantes es una servidora del Observatorio INDAGA, siendo que el monitoreo de la inclusión del enfoque de género se realiza de manera constante y directa. Incluso se ha procurado que los productos del Observatorio consideren resultados con enfoque de género, manteniéndose una línea de investigación que corresponde a la temática de género.

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

En el país, mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, de fecha 20 de julio de 2017, se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del gobierno nacional y de los gobiernos regionales. En base a este Decreto Supremo la institución gestiona la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género en el Sector Justicia y Derechos Humanos y recibe asistencia técnica por parte del ente rector para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, el Observatorio INDAGA al formar parte de la mencionada Comisión Sectorial participa en actividades promovidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que aspiran a contribuir con la reducción de las brechas de género.

Inclusive, vale mencionar que como parte de las coordinaciones con el ente rector se gestó un producto particular que se abocó al análisis de la violencia de género de la pandemia. El resultado de este trabajo conjunto conllevó a la publicación del documento "La otra pandemia en casa: situación y respuestas a la violencia de género durante la pandemia por la COVID-19 en el Perú".

Recientemente, es importante mencionar que el Observatorio INDAGA ha publicado un documento que se aboca a los problemas de la migratorios. El documento titulado "Migración y crimen en el Perú" pretende aproximarse al análisis de la criminalidad en el contexto actual de migración de la población venezolana. Para ello, se precisa analizar los datos disponibles con el objetivo de reflejar la situación más fidedigna entre el proceso migratorio y el estado de la criminalidad, y así establecer cuál es la relación entre estos dos fenómenos. El trabajo persigue la finalidad de describir de manera técnica y objetiva, la posibilidad de una vinculación entre la población inmigrante y el incremento de la comisión de delitos, para contrarrestar las percepciones y creencias erróneas, basadas en estereotipos y prejuicios, que, aprovechando una situación coyuntural, apuestan y demandan un mayor punitivismo penal.

Precisamente, la evidencia generada en el documento sobre migración impulsó que la institución constituya la Mesa Consultiva de Migración, Prevención del Delito y Derechos Humanos, precisamente con la participación de diferentes instituciones para lograr el diálogo y articulación que permitan acciones conjuntas, respuestas consensuadas y eficaces para afrontar los problemas o percepciones erróneas sobre la migración y el crimen.

El objetivo es fortalecer los procesos asociados al tratamiento de la población migrante en el Perú, específicamente de aquellos que se ven inmersos en un contexto de violencia, y generar, a partir de fórmulas consensuadas orientadas a constituir un marco normativo de avanzada, alternativas que permitan mejorar la manera en que se viene enfrentando esta situación, desde una mirada cada vez más empática y humanista.

Las instituciones integrantes de esta mesa son las siguientes: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Asuntos Criminológicos, Dirección General de Derechos Humanos y Dirección General de Defensa Pública; el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Política Migratoria); y el Ministerio del Interior, con el concurso de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Seguridad Democrática y Dirección General contra el Crimen Organizado.

Asimismo, la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Embajada de Venezuela y el Consulado de Colombia.

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

Las coordinaciones con el ente rector resultaron en la publicación del documento "La otra pandemia en casa: situación y respuestas a la violencia de género durante la pandemia por la COVID-19 en el Perú". Este documento se elaboró a partir de los datos obtenidos de registros de casos de las instituciones inmersas en la gestión de la Política Criminal y ofrece un panorama sobre la violencia de género en el Perú, a un año de la pandemia que obligó a restringir el tránsito y la movilización, tras la aplicación de medidas de distanciamiento y/o aislamiento social. Como parte de los hallazgos destaca el incremento de violencia contra la mujer evidenciado gracias a los registros de llamadas y comunicaciones vía chat por la línea 100 del MIMP; además se ha logrado aproximar una cifra negra de servicios que no se prestaron, debido principalmente al periodo de confinamiento.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor:

Los productos del Observatorio a fin de que sean de acceso a la mayor cantidad de personas beneficiarias, se consideran esencial la redacción clara y sencilla que facilite la lectura de los usuarios. Asimismo, se opta por la publicación de manera digital, inclusive se desarrollan eventos de difusión con diferentes sectores y entidades, procurando constituirse en el puente entre el saber criminológico y la ciudadanía en general.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

En la institución existe la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género en el Sector Justicia y Derechos Humanos, la que se creó mediante Resolución Ministerial N° 0163-2021-JUS.

**G. INCIDENCIA CIUDADANA.** Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

Los productos de Observatorio INDAGA se difunden mediante los medios tecnológicos que usan internet, tal es el caso de las redes sociales institucionales. Inclusive se desarrollan eventos de difusión con diferentes sectores y entidades, procurando constituirse en el puente entre el saber criminológico y la ciudadanía en general.

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

El Observatorio INDAGA planifica y desarrolla sus productos de forma coordinada con las organizaciones involucradas en la materia. En estos casos los textos y/o material audiovisual es revisado en conjunto con profesionales o expertos de las entidades estatales, la sociedad civil y la academia. Asimismo, en muchos casos se han concretado las que denomina el Observatorio como Mesa de expertos. Estas se han desarrollado no solo para validar el protocolo de la investigación o trabajo a desarrollar, sino también para el análisis de los resultados y la formulación de recomendaciones concretas, que faciliten la toma de decisiones.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

El Observatorio INDAGA planifica y desarrolla sus productos de forma coordinada con las organizaciones involucradas en la materia, aplicando en algunos casos capacitación intensiva en metodologías de innovación y tecnologías emergentes, para que puedan utilizarse herramientas en la construcción de sus soluciones novedosas, a partir de un enfoque multidisciplinario orientado a la solución de problemas.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

Las soluciones e intervenciones se pretenden que recoja las necesidades de los actores en el territorio, como es el caso de los gobiernos locales. En ese sentido el Observatorio INDAGA está desarrollando un documento denominado preliminarmente como "Soluciones regionales: Experiencias y buenas prácticas para enfrentar el crimen".

Esta propuesta de trabajo de investigación se viene coordinando entre el Proyecto PREVENIR de USAID y el Observatorio INDAGA del MINJSUDH, y busca explorar en las experiencias de gestión de los actores institucionales vinculadas a las políticas regionales de lucha contra la criminalidad desde un enfoque regional, en el marco de las gestiones del 2019-2022.

Para ello se analizan los casos de las regiones de Callao, La Libertad, el VRAEM y Loreto. En torno a ello se reconocerán las experiencias y buenas prácticas que deben considerar los funcionarios regionales que tomarán funciones en el mes de enero de 2023.

## ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

<https://www.gob.pe/12327-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-observatorio-nacional-de-politica-criminal-indaga>

50

Anexo II. Agregar link del documento:

51

Anexo III. Agregar link del documento:

## DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

**Nombre de la/del Representante Legal:**

53

**Cargo:**

54

**Teléfono:**

55

**Correo Electrónico:**

bchamorro@minjus.gob.pe

56

**Nombre de la persona de contacto:**

José Arturo Huaytalla Quispe

57

**Cargo:**

Coordinador del Observatorio Nacional de Política Criminal

58

**Correo electrónico:**

jhuaytalla@minjus.gob.pe

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

- Sí
- NO